

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15086** CUENCA

Edicto

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2, Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 175/2010, por auto de fecha 5 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transportes Mario Nava, S.L, con domicilio en Camino del Cementerio, sin número, de la localidad de El Provencio (Cuenca) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la misma localidad.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, y en el periódico de tirada provincial "El Día de Cuenca".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Cuenca, 5 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100029273-1